



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad

RESOLUCIÓN N° 1718 -

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 27 JUL 2022

VISTO:

El expediente N° 00201-0240844-1, del registro del Sistema de Información de Expedientes - MINISTERIO DE SEGURIDAD, cuyas actuaciones están relacionadas con dejar sin efecto el nombramiento como Segundo Jefe de la Unidad Regional I (Dpto. La Capital) y efectuar nombramientos en la Unidad Regional V (Dpto. Castellanos); y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la nota N° 129 de fecha 22 de julio de 2022 la Sra. Jefa de Policía solicitó dejar sin efecto el nombramiento como Segundo Jefe de la Unidad Regional I (Dpto. La Capital) y efectuar nombramientos en la Unidad Regional V (Dpto. Castellanos);

Que la presente gestión se encuentra establecida en el Decreto N° 0032 de fecha 15 de enero de 2016, el cual en su Art. 1° aprueba el "Procedimiento para la Efectivización de Nombramientos de Jefe y Subjefe de Unidades Regionales, Jefe de la Plana Mayor y Jefes de Departamento de la Plana Mayor de la Policía de la Provincia de Santa Fe";

Que en uso de las competencias asignadas por la Ley Orgánica de Ministerios y conforme a las facultades conferidas por el Art. 4° del Decreto N° 0032/2016, corresponde dar curso favorable a la presente gestión;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto el nombramiento en el cargo de Segundo Jefe de la Unidad Regional I (Dpto. La Capital), al Subdirector de Policía José Ángel Carruega (Clase 1977- C.U.I.L. 20-26271125-1), dispuesto por Resolución N° 1260 del 22 de octubre de 2021.-

ARTÍCULO 2°: Nombrar, en los cargos que se detallan, al personal de la Policía de la Provincia, que se consigna a continuación:

UNIDAD REGIONAL V – DEPARTAMENTO CASTELLANOS

JEFE

Subdirector de Policía **JOSÉ ÁNGEL CARRUEGA** (Clase 1977- C.U.I.L. 20-26271125-1):

SEGUNDO JEFE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Seguridad

//

Subdirector de Policía **VICTOR HUGO RIVERO** (Clase 1975 – C.U.I.L. 20-24801841-1).-

ARTÍCULO 3º : Regístrese, hágase saber y archívese.-

Abog. **JORGE LAGNA**
MINISTRO DE SEGURIDAD